

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CALI

PRESIDENCIA

MOCIÓN DE RESPALDO

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali atendiendo la decisión unánime adoptada en sesión ordinaria de Sala Plena celebrada el 26 de enero de 2023, expresa **RESPALDO y APOYO**, a los pronunciamientos dirigidos hacia el Consejo Superior de la Judicatura para modificar, derogar o suspender el Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022 *“Por el cual se establece la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial”* efectuados, entre otros, por la Sala Plena del Tribunal Superior de Antioquia y de Buga, las organizaciones sindicales de la justicia del país, la Corporación Excelencia en la Justicia, el abogado y presidente del Colegio de Abogados Penalistas, Francisco Bernate; al ser una regulación contradictoria e inconsulta de las condiciones laborales de los servidores judiciales del País.

Santiago de Cali, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA

Presidente del Tribunal